REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **164** **Fecha Estado:** 24/10/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620160090300	Ordinario	CRUZ NELIDA MONTOYA PIEDRAHITA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene por contestada, fija fecha de audiencia para el 10 de febrero de 2023 a las 9:30 a.m.	21/10/2022		
05001310501620170003000	Ordinario	JOSE DE JESUS RAMIREZ RESTREPO	PROTECCION	Auto termina proceso por desistimiento tacito Ordeena la Terminacion por desistimiento tacito, ordena archivo. -1-	21/10/2022		
05001310501620170018000	Ordinario	GILDARDO CORREA HIGUITA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto requiere A la parte demandante para que en el termino de 30 dias realice el tramite de notificacion a las demandadas. -1-	21/10/2022		
05001310501620170096600	Ordinario	FABIO DE JESUS SANCHEZ ROMERO	COLPENSIONES	Auto que aclara Se corrige acta de audiencia de primera instancia. -3-	21/10/2022		
05001310501620190057900	Ordinario	FRANCISCO LUIS ARISTIZABAL PINEDA	PORVENIR	Auto termina proceso por desistimiento tacito Ordena la terminacion por desistimiento tacito, se ordena el archivo. -1-	21/10/2022		
05001310501620190059900	Ordinario	MARIA FALCONERY CUERVO PALACIO	POTENCO	Auto decreta acumulación Se ordena acumular el proceso de radicado 014-2021-00400-00 al proceso 016-2019-00599-00. Se requiere a la apoderada de Potenco para que de respuesta a la demanda en el radicado proveniente del Juzgado 14 Laboral e igualmente para que aporte acuse de recibo o confirmación de lectura de la notificación a la llamada en garantía. (ver auto). -3-	21/10/2022		
05001310501620210005600	Ordinario	DIDIO NICOLAS AGUDELO ARANGO	COLPENSIONES, PORVENIR, PROTECCIÓN Y COLFONDOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene por no contestada por parte de Colfondos S.A., Se fija nueva fecha de audiencia para el dia 01 de Noviembre de 2022 a las 11:00 a.m.	21/10/2022		
05001310501620220027600	Ejecutivo Conexo	JOSE MANUEL MORA MEJIA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Ordena seguir adelante la ejecucion. Condena en costas a Colpensiones. No se interponen recursos. -2-	21/10/2022		
05001310501620220038400	Ordinario	JOHANA JINETH VALLEJO HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar A Colpensiones para que en el término de 10 días aporte expediente adminsitrativo previo admisión. -3-	21/10/2022		

ESTADO No. **164** **Fecha Estado:** 24/10/2022 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620220040000	Ordinario	LAUREANO DE JESUS RICO IDARRAGA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por el factor cuantía. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales a reparto. -3-	21/10/2022		
05001310501620220040100	Ordinario	ROBERTO ARTURO YEPES TAMAYO	PORVENIR S.A	Auto rechaza demanda Por el factor cuantía. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales a reparto. -3-	21/10/2022		
05001310501620220040600	Ordinario	MARIA PAULA OQUENDO HERNANDEZ	PRODUCTOS RAMO S.A.S.	Auto rechaza demanda Por competencia territorial. Se requiere a la parte demandante para que en el término de 3 días indique a cual dependencia judicial estima pertinente la remisión del proceso (ver auto). -3-	21/10/2022		
05001310501620220040700	Ordinario	JACQUELINE DEL CARMEN BORELLY PAEZ	PROTECCIÓN S.A Y COLPENSIONES	Auto admite demanda Se ordena notificar. La notificación a Colpensiones la realiza el Despacho. Entérese a la Procuraduría Judicial y a la Agencia Nacional de Defensa Juridica. Se reconoce personería. -3-	21/10/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO

SECRETARIO (A)